



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-38088334-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2020-38088334-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma AERODYM S.A. con RNE N° 020037786, solicita la reinscripción para el producto inscripto mediante certificado de RNPUD N°0250015, bajo la categoría de Venta Libre, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250015 que consta en IF-2020-68031407-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma AERODYM S.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 18 de JUNIO de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Autorízanse los rótulos que constan en IF-2020-68031223-APN-DVPS#ANMAT debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2020-68031209-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250015.

ARTÍCULO 5°.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0250015, otorgado por Ex N°1-47-0000-6683-15-1.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250015 actualizado que se menciona en el artículo 1°, de los rótulos autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EX-2020-38088334-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2020.10.28 12:59:11 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.10.28 12:59:14 -03:00



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario 0250015

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios:

1. Denominación: Tabletas termoevaporables ahuyenta mosquitos.
2. Marca: CLINCH
3. Origen: Argentina.
4. Principios Activos: D-Alletrina 33.33%, Butoxido de Piperonilo 8.33%
5. Forma de Presentación: Caja de cartulina conteniendo 12, 24 y 48 tabletas en papel film. Cada tableta contiene 40mg de D-Alletrina y 10mg de Butoxido de Piperonilo.
6. Venta: Libre
7. Titular del Producto: AERODYM S.A.
8. Domiciliado en: Marcos Sastre 865-El Talar-Pcia. de Buenos Aires-
9. Establecimiento TITULAR: RNE N°: 020037786
Establecimiento ELABORADOR: AERODYM S.A.
RNE N°:020037786
10. Inscripción aprobada por Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud (ex Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud) según Expediente N°: 2020-38088334-APN-DGA#ANMAT

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 18/06/2020



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Certificado Expediente Electrónico EX-2020-38088334- -APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.10.09 00:50:17 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.10.09 00:50:18 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: rótulo Expediente Electrónico EX-2020-38088334- -APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.10.09 00:47:17 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.10.09 00:47:18 -03:00

8. COMPOSICION CENTESIMAL

Nº CAS	Nombre químico	Nombre común	% (PIP)
Tableta Termoevaporable			
		Soporte de celulosa prensada	89,33
		Líquido de impregnación	10,67
		Total	100,00
Líquido de impregnación			
84742-47-8	Hidrocarburo alifático	Exxol D-60	48,92
584-79-2	D-siethrin	Pynamin forte	33,33
128-37-0	Butylated Hydroxy Toluene	BHT	8,33
51-03-6	2-(2-Butoxyethoxy)ethyl (6-propylpiperonyl) ether	Butóxido de piperonilo	8,33
N/A	Colorante Azul	Azul a la grasa G	0,59
N/A	Esencia	Springflor 64182	0,50

9. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS DEL PRODUCTO

Aspecto: Tableta impregnada con 120 mg de concentrado (líquido de impregnación)

Características físicas: tableta de celulosa de 23 mm x 35 mm

Color: Azul claro

Olor : Característico según estándar

Activos: según especificación

DÉSE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS EN ESTE FORMULARIO CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.



Mercedes Mónica BEGGS
Matrícula N° 19994
Directora Técnica
Farmatop S.A.

Dra. Marcela Beggs
Firma del Director Técnico/
Profesional responsable
(no ser utilizada)



GABRIEL R. DURÁN
APODERADO

Gabriel R. Durán
Firma y aclaración
Titular, Representante Legal
o Encargado



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número:

Referencia: fórmula Expediente Electrónico EX-2020-38088334- -APN-DGA#ANMAT

Se adjunta fórmula

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.10.09 00:46:57 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.10.09 00:46:58 -03:00